

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

I LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS Y PROPOSICIONES
DE LEY REMITIDOS POR EL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

13 de diciembre de 1979

Núm. 50 (b)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 70)

PROYECTO DE LEY

De modificación del apartado 4 del artículo 4.º del Reglamento del Cuerpo Técnico Mecánico de señales marítimas.

ENMIENDAS

PRESIDENCIA DEL SENADO

Al no haberse presentado enmiendas al Proyecto de Ley de modificación del apartado 4 del artículo 4.º del Reglamento del Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas, procede que éste, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 86 del Reglamento del Senado, pase

directamente a la deliberación del Pleno de la Cámara.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 13 de diciembre de 1979.—El Presidente del Senado, **Cecilio Valverde Mazuelas**.—El Secretario primero del Senado, **José Luis López Henares**.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00. Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID